



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 24 de abril de 2026.

DECLARACIÓN JURADA

(En cumplimiento del Art. 124, inciso b), de la Resolución DNCP N.º 230/25)

Yo, Alberto Ortiz Rotela, con C.I. N.º 1.469.946, en carácter de director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, en el marco del procedimiento de contratación MCN N.º 09/2026, ID N.º 482.759 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", bajo fe de juramento, manifiesto cuanto sigue:

Que hemos verificado debidamente la disponibilidad de los bienes requeridos en la **Tienda Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, conforme lo establece el artículo 124 de la Resolución DNCP N.º 230/25.

Que, como resultado de dicha verificación, constatamos que los bienes requeridos no se encuentran disponibles en la mencionada plataforma.

Que esta declaración se realiza a efectos de dar cumplimiento al inciso b) del citado artículo, habilitando la continuación del procedimiento de contratación por los medios correspondientes.

Que asumo plena responsabilidad sobre la veracidad de la presente manifestación, y que la misma podrá ser verificada en cualquier momento por la autoridad competente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Director
Unidad Operativa de Contratación